



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

II Trimestre - 2019



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

1. MARCO GENERAL

1.1. Marco Jurídico

- El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social es un ente adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.

1.2. Marco Normativo

- Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.
- Ley No.5412: **Ley Orgánica del Ministerio de Salud**, del 8 de noviembre de 1973, publicada en La Gaceta No.12, del 18 de enero de 1974.
- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**, del 17 de febrero del 2009, publicada en el Alcance No. 9, de La Gaceta No. 34, del 18 de febrero del 2009.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**.
- Ley de Presupuesto de Gobierno de la República

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.009	Transferencias del Presupuesto de la República
001.019	Transferencias de JPS Ley 8718
FINANCIAMIENTO	
900.001	Superávit Libre CTAMS
921.001	Superávit Específico CTAMS
921.003	Superávit Específico CTAMS - JPS
921.022	Superávit Específico CTAMS - Fondo Global
921.024	Superávit Específico CTAMS - Intereses depósitos bancarios
921.037	Superávit Especifico CTAMS - Reintegros en efectivo

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización.

1.4. Marco Estratégico

1.4.1. Objetivo

Conocer y aprobar las necesidades de financiamiento para planes programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios que presente el Ministerio de Salud, bajo los principios de transparencia, equidad, éticos y legales.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

1.4.2. Misión

Apoyar mediante la captación y distribución de recursos, el financiamiento y ejecución de estrategias, programa y proyecto de promoción de la salud y provisión de servicios que desarrolla el Ministerio de Salud a través de sus unidades organizativas para la protección y mejoramiento de la salud de la población.

1.4.3. Visión

Ser una entidad adscrita con personería jurídica instrumental apoyada en la organización del Ministerio de Salud, para captar y distribuir los recursos definidos conforme a las leyes: así como coadyuvar en el logro de sus objetivos y metas al Ente Rector del Sector Salud.

1.4.4. Política

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.

1.4.5. Prioridad

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1. Estructura Programática

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

Programa: 630 Gestión Intrainstitucional

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
630 Gestión Intrainstitucional	2.746.018.205,00	100%
Total recursos	2.746.018.205,00	100%

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los ingresos

El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social-CTAMS, tiene un presupuesto aprobado de ingresos por la suma **¢2.746.018.205,00** de lo cual se ha recibido al 30 de junio de 2019 el monto de **¢1.276.387.445,23** que equivale a una ejecución del **46%** del total presupuestado.

Durante el segundo trimestre se ha recibido ingresos por un monto de **¢650.719,371.39**. A continuación, se detallan los ingresos recibidos por partida:

1.4.1.5.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras.

Se recibió de la Junta de Protección Social, Ley 8718 en el segundo trimestre, la suma de **¢650.719.371,39**, para un acumulado en el semestre de **¢764,959,809.89** ejecutando un **64%** de lo presupuestado, para financiar programas públicos de salud preventiva, los cuales son transferidos al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR y para la dotación de reactivos e insumos de laboratorio para fortalecer la vigilancia basada en laboratorio de enfermedades zoonóticas y otras enfermedades bacterianas al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) para su ejecución.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL (CTAMS) EJECUCION DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Expresado en colones)										
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIONES EXTERNAS	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	INGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1000000000000	Ingresos Corrientes	1.123.843.000,00	1.319.771.000,00	0,00	2.443.614.000,00	322.573.771,84	650.719.371,39	973.293.143,23	1.470.320.856,77	39,83%
1400000000000	Transferencias Corrientes	1.123.843.000,00	1.319.771.000,00	0,00	2.443.614.000,00	322.573.771,84	650.719.371,39	973.293.143,23	1.470.320.856,77	39,83%
1410000000000	Transferencias Corrientes de Sector Público	1.123.843.000,00	1.319.771.000,00	0,00	2.443.614.000,00	322.573.771,84	650.719.371,39	973.293.143,23	1.470.320.856,77	39,83%
1411000000000	Transferencias Corrient Gobierno	0,00	1.250.000.000,00	0,00	1.250.000.000,00	208.333.333,34	0,00	208.333.333,34	1.041.666.666,66	16,67%
1411000000001	Transferencias Corrient Gobierno	0,00	1.250.000.000,00	0,00	1.250.000.000,00	208.333.333,34	0,00	208.333.333,34	1.041.666.666,66	16,67%
1411000000001009	Transferencias Corrientes de Gobierno Central Río Azul	0,00	1.250.000.000,00	0,00	1.250.000.000,00	208.333.333,34	0,00	208.333.333,34	1.041.666.666,66	16,67%
1415000000000	Transf. Corrient Emp Públicas No Financi	1.123.843.000,00	69.771.000,00	0,00	1.193.614.000,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	428.654.190,11	64,09%
1415000000001	Transf. Corrient Emp Públicas No Financi	1.123.843.000,00	69.771.000,00	0,00	1.193.614.000,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	428.654.190,11	64,09%
1415000000001019	Transferencias Corrientes de empresas públicas no financieras JPS Ley No. 8718	1.123.843.000,00	69.771.000,00	0,00	1.193.614.000,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	428.654.190,11	64,09%
3000000000000	Financiamiento	0,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	303.094.302,00	0,00	303.094.302,00	-690.097,00	100,23%
3300000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	0,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	303.094.302,00	0,00	303.094.302,00	-690.097,00	100,23%
3320000000921	Superavit Especifico	0,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	303.094.302,00	0,00	303.094.302,00	-690.097,00	100,23%
3320000000921003	Superavit Especifico Ctams-Jps	0,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	0,00	100,00%
3320000000921022	Superavit Especifico Ctams- Fondo Global	0,00	0,00	0,00	0,00	690.097,00	0,00	690.097,00	-690.097,00	0,00%
TOTAL EJECUCION INGRESOS		1.123.843.000,00	1.622.175.205,00	0,00	2.746.018.205,00	625.668.073,84	650.719.371,39	1.276.387.445,23	1.469.630.759,77	46,48%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019, SIAF.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

2.2. Comentarios sobre la ejecución de los egresos

Al 30 de junio del 2019 se ejecutó la suma de **¢764.959.809,89**, que equivale a una ejecución del **28%** del total presupuestado.

Durante el segundo trimestre del 2019 la ejecución de egresos fue por un monto de **¢650.719,371,39**, los cuales se detallan a continuación por sub-partida:

6.01 Transferencias corrientes al sector público

6.01.02 Transferencias a órganos desconcentrados

Se transfiriere al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) el monto de **¢80.000.000,00**, recursos que serán utilizados para la dotación de reactivos e insumos de laboratorio para fortalecer la vigilancia basada en laboratorio de enfermedades zoonóticas y otras enfermedades bacterianas, ejecutando el 100% del total presupuestado aprobado.

6.01.08 Fondos en Fideicomiso para gastos corrientes

Se transfiriere al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR la suma de **¢570.719,371,39** ejecutando el **29%** del presupuesto aprobado, de los cuales se destinan **¢112.384.300,00** para la Secretaría Técnica de Salud Mental, para el financiamiento de los programas y actividades de promoción y prevención de la salud mental; y **¢458.335.071,39** para financiar exclusivamente programas públicos de salud preventiva, tal como lo establece la Ley 8718 de la Junta de Protección Social.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 30 DE JUNIO DEL 2019 (Expresado en colones)										
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUP. EXT. Y MODIFIC. EXT.	MODIFIC. INTERNAS Y TRANSFEREN	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	EGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
6	Transferencias corrientes	1.123.843.000,00	1.622.175.205,00	0,00	2.746.018.205,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	1.981.058.395,11	27,86%
6.01	Transferencias corrientes corrientes al sector público	1.123.843.000,00	1.622.175.205,00	0,00	2.746.018.205,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	1.981.058.395,11	27,86%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentrados	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	100,00%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentrados - JPS 8718- INCIESA	80.000.000,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00	100,00%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	1.043.843.000,00	1.622.175.205,00	0,00	2.666.018.205,00	114.240.438,50	570.719.371,39	684.959.809,89	1.981.058.395,11	25,69%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente- Fideicomiso 872 - RÍO AZUL	0,00	1.250.000.000,00	0,00	1.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.250.000.000,00	0,00%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente- Fideicomiso 872 -JPS 8718	1.043.843.000,00	69.771.000,00	0,00	1.113.614.000,00	114.240.438,50	570.719.371,39	684.959.809,89	428.654.190,11	61,51%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente- Fideicomiso 872 -SUPERAVIT JPS	0,00	302.404.205,00	0,00	302.404.205,00	0,00	0,00	0,00	302.404.205,00	0,00%
TOTAL		1.123.843.000,00	1.622.175.205,00	0,00	2.746.018.205,00	114.240.438,50	650.719.371,39	764.959.809,89	1.981.058.395,11	27,86%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019, SIAF.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

3. COMENTARIOS GENERALES

En el segundo trimestre 2019 la ejecución presupuestaria de ingresos presenta un porcentaje del **46%** mientras que la ejecución presupuestaria de los egresos muestra un porcentaje de ejecución del **28%**

La ejecución presupuestaria se ha visto afectada debido a que el prepuesto extraordinario de los ingresos recibidos para la contratación de bienes y servicios en las obras del post-cierre en el relleno sanitario Río Azul fue autorizado hasta finales de junio, por lo que se espera que en el tercer trimestre sean transferidos al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BN para su ejecución.

Realizado por:

Licda. Marcela Rodríguez Gómez
Analista

Revisado y aprobado por:

Lic. Adrian Vega Navarro, MBA
Jefe a.i. Unidad Financiera